



Acta de la Primera Sesión Extraordinaria Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Tulum 2026

En la ciudad de Tulum, municipio de Tulum, del estado de Quintana Roo, siendo las 12:30 horas, del día jueves 5 de febrero del año dos mil veintiseis, en la sala de juntas de la Rectoría en la Universidad Tecnológica de Tulum, en lo sucesivo la UTT, sito en Calle Región Zona 13, Lote 001, Manzana 05 y 06, entre Calle 4 norte y Avenida 30 norte, C.P. 77760 de la Colonia Cristal, se reunieron los siguientes servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Tulum; M.C. Eric Ivan Alcocer Angulo, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulum; Biol. José Juan Pérez Ramírez, Encargado de la Dirección Académica; Lic. Lino José Gómez Salazar, Encargado de la Dirección de Planeación y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; Ing. Francisco de Asis Huchim Carrillo, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, Mejora Regulatoria y Archivo; con el objeto de presentar y aprobar a los nuevos integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Tulum, y aprobación de la Tabla de Aplicabilidad de las Fracciones y obligaciones de Transparencia; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 fracción I, 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y homólogos 22 fracciones I, XVII y XVIII, 37, 38, 40, Décimo Noveno Transitorio y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día.
- III. Presentación y Aprobación de los nuevos Integrantes del Comité de Transparencia de la UTT.
- IV. Aprobación de la Tabla de Aplicabilidad de las Fracciones y Obligaciones de Transparencia de la UTT.
- V. Lectura de los Acuerdos.
- VI. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Pase de Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.

En uso de la voz, el Lic. Lino José Gómez Salazar, Encargado de la Dirección de Planeación y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, procede a pasar lista de asistencia a los servidores públicos que fueron convocados, encontrándose presentes todos cada uno de ellos, mismos que quedaron mencionados en el proemio de la presente Acta, por lo que una vez verificado la existencia del quorum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.



SEGUNDO. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Acuerdo UTT/CTUTT-001.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Tulum.

TERCERO. Propuesta y Aprobación de los nuevos integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Tulum.

Retomando el uso de la palabra, el Mtro. Eric Ivan Alcocer Angulo, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulum, informó que, en términos de los artículos 22 fracciones I, XVII y XVIII, 30 fracciones I y XIII, 32 fracción I, 37 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, y 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia quedé integrado con los siguientes cargos y servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Tulum: **Un Presidente**, cargo que recaerá en la persona que ocupe la Dirección de Planeación y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; **un Secretario**, que será la persona que ocupe la Dirección de Administración, Finanzas, Mejora Regulatoria y Archivo, y **un vocal**, cargo que recaerá en el Director Académico.

En ese tenor, una vez integrada la estructura del Comité de Transparencia, el M.C. Eric Ivan Alcocer Angulo, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulum, **procedió a declarar la instalación formal del mismo**, en términos de lo dispuesto en los artículos 22 fracciones I, XVII y XVIII, 37 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, quedando de la siguiente manera:

Nuevos integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Tulum			
Integrante del Comité	Cargo en la UTT	Nombre	Suplente
Presidente	Encargado de la Dirección de Planeación y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Lic. Lino José Gómez Salazar	Lic. Xochitl Huesca Zamora
Secretario	Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, Mejora Regulatoria y Archivo	Ing. Francisco de Asis Huchim Carrillo	Lic. María Guadalupe Franco Aviles
Vocal	Encargado de la Dirección Académica	Biol. José Juan Pérez Ramírez	Lic. Emanuel Paz Perez

Así mismo, el M.C. Eric Ivan Alcocer Angulo, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulum, exhortó a los miembros que integran el Comité de Transparencia, para que en su actuación como



tal, observen en todo momento los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, transparencia, ética y profesionalismo, lo que sin duda garantizará el óptimo y eficaz desempeño de las funciones que les asignó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, en su artículo 40, así como el 92 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Acuerdo UTT/CTUTT-002.- Se aprueba por unanimidad la designación de los nuevos integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Tulum.

CUARTO. Aprobación de la Tabla de Aplicabilidad de las Fracciones y Obligaciones de Transparencia de la UTT.

En uso de la voz, el Lic. Lino José Gómez Salazar, Encargado de la Dirección de Planeación y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, comunica que como resultado del análisis de las Fracciones de las Obligaciones de Transparencia, se determinó en reunión de trabajo con los responsables de las Unidades Administrativas, las fracciones que le corresponden a la UTT; por lo que como resultado de ese trabajo, se presenta para aprobación la Tabla de Aplicabilidad de la UTT:

Tabla de Aplicabilidad de la Universidad Tecnológica de Tulum

Artículo 65 Obligaciones de Transparencia Comunes

- I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado
- II. Su estructura orgánica
- III. Las facultades de cada área
- IV. Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos
- V. Los indicadores relacionados con temas de interés público
- VI. El directorio de todas las personas servidoras públicas
- VII. La remuneración bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza
- VIII. Los gastos de representación y viáticos
- IX. El número total de las plazas y del personal de base y confianza
- X. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios
- XI. La versión pública de las declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas
- XII. El domicilio de la Unidad de Transparencia
- XIII. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos
- XIV. Los programas, subsidios, estímulos y apoyos
- XV. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios
- XVI. La información curricular
- XVII. El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas firmes
- XVIII. Los servicios y trámites que ofrecen
- XIX. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral
- XX. La información relativa a la deuda pública
- XXI. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial
- XXII. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal
- XXIII. El resultado de la dictaminación de los estados financieros
- XXIV. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales
- XXV. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados
- XXVI. Los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación
- XXVII. Los informes que generen de conformidad con las disposiciones jurídicas
- XXVIII. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones

- XXIX. Los informes de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero
- XXX. El Padrón de proveedores y contratistas
- XXXI. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado
- XXXII. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
- XXXIII. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano
- XXXIV. Las resoluciones que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio
- XXXV. Los mecanismos de participación ciudadana
- XXXVI. Los programas que ofrecen
- XXXVII. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados
- XXXVIII. Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados
- XXXIX. Los estudios financiados con recursos públicos
- XL. El listado de personas jubiladas y pensionadas
- XLI. Los ingresos recibidos por cualquier concepto
- XLII. Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie
- XLIII. El catálogo de disposición y guía de archivo documental
- XLIV. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias
- XLV. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante

Artículo 74 Obligaciones de Transparencia Específicas

- I. Los planes y programas de estudio
- II. La información relacionada con sus procedimientos administrativos
- III. La remuneración de los profesores
- IV. La lista con los profesores con licencia o en año sabático
- V. El listado de las becas y apoyos que otorgan
- VI. Las convocatorias de los concursos de oposición
- VII. La información relativa a los procesos de selección de los consejos
- VIII. El resultado de las evaluaciones del cuerpo docente
- IX. El listado de instituciones incorporadas y requisitos de incorporación
- X. El número de personas estudiantes inscritas
- XI. El número de personas egresadas y tituladas

Acuerdo UTT/CTUTT-003.- Se aprueba por unanimidad la Tabla de Aplicabilidad de las Fracciones y Obligaciones de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Tulum.

Quinto. Lectura de los Acuerdos.

Acuerdo UTT/CTUTT-001.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Tulum.

Acuerdo UTT/CTUTT-002.- Se aprueba por unanimidad la designación de los nuevos integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Tulum.

Acuerdo UTT/CTUTT-003.- Se aprueba por unanimidad la Tabla de Aplicabilidad de las Fracciones y Obligaciones de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Tulum.

Sexto. Clausura de la Sesión.

Acto seguido y en uso de la voz, el Lic. Lino José Gómez Salazar, Encargado de la Dirección de Planeración y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, señaló: Que una vez aprobado a los nuevos integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Tulum y aprobada la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia, y habiéndose agotados todos los puntos del orden del día, no habiendo otro

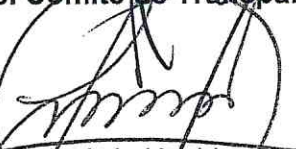


asunto que tratar al respecto, se Clausura la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Tecnológica de Tulum, levantándose la presente Acta, siendo las 13:30 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al margen y calce de sus cinco fojas, los que en ella intervinieron, para los efectos legales pertinentes.


M.C. Eric Ivan Alcocer Angulo
Rector de la Universidad Tecnológica de Tulum

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULUM

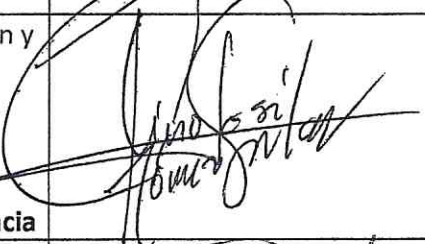
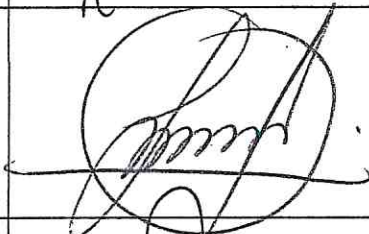

Lic. Lino José Gómez Salazar
**Encargado de la Dirección de Planeación y Unidad de Transparencia
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Presidente del Comité de Transparencia**


Ing. Francisco de Asis Huchim Carrillo
**Encargado de la Dirección de Administración, Finanzas,
Mejora Regulatoria y Archivo
Secretario del Comité de Transparencia**


Biol. José Juan Pérez Ramírez
**Encargado de la Dirección Académica
Vocal del Comité de Transparencia**



**Lista de Asistencia de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comité de Transparencia
de la Universidad Tecnológica de Tulum**

Nombre	Cargo	Firma
M.C. Eric Ivan Alcocer Angulo	Rector de la Universidad Tecnológica de Tulum	
Lic. Lino José Gómez Salazar	Encargado de la Dirección de Planeación y Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Presidente del Comité de Transparencia	
Ing. Francisco de Asis Huchim Carrillo	Encargado de la Dirección de Administración, Finanzas, Mejora Regulatoria y Archivo Secretario del Comité de Transparencia	
Biol. José Juan Pérez Ramírez	Encargado de la Dirección Académica Vocal del Comité de Transparencia	

